

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA - (GAD DE CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	<p>El trámite pertenece al GAD Municipal del Cantón Cuenca.</p> <p>El hecho generador es la emisión de un certificado de no adeudar al GAD Municipal, entendiéndose por permanente por ser requisito en diferentes trámites</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: El correo electrónico debe indicar Nombre del Contribuyente y Cedula y/o RUC;</p> <p>Información de instituciones financieras habilitadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Banco del Pacífico: Cuenta corriente Nro. 5623014• Banco del Pichincha: Cuenta corriente Nro. 3245659004.• Código para depósito en ventanilla: 30100; y,• Código para transferencia bancaria 30200. <p>El depósito deberá ser realizado con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón Social: GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA• RUC: 0160000270001• Correo Electrónico: tesoreriarecaudacion@cuenca.gob.ec <p>El correo de confirmación debe contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del Contribuyente;• Cedula/RUC y/o Clave Catastral; y,• Motivo de pago.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Acceso virtual:</p> <p>Acceso virtual: tesoreriarecaudacion@cuenca.gob.ec</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitar certificado por correo electrónico indicando número de RUC y/o cédula de identidad• Pagar en instituciones financieras habilitadas• Remitir al correo tesoreriarecaudacion@cuenca.gob.ec el comprobante del depósito o transferencia• El certificado de no adeudar llega al correo electrónico

• **Acceso presencial:**

Ventanillas de Recaudación del GAD Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo) con atención de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente.

- Solicitar la emisión del certificado, indicando número de RUC o cédula en ventanillas de Tesorería Municipal

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD 2,13

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanillas de Recaudación del GAD Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo) con atención de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente.

Base Legal

- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Art. 552 al 551.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Artículos 527 al 535 - 546 al 551 y 556 al 561 .
- [Codigo Tributario](#). Art. Codigo Tributario.
- [46 CODIGO CIVIL](#). Art. CODIGO CIVIL.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia